



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00137439- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución Decanal N° 319/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Dra. Cintia Magalí Stivanello, D.N.I 40.161.282, M.P: 43523/5, fue aprobada mediante Resolución Decanal N° 186 de fecha 30 de marzo de 2022.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 319/2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 319/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente archívese.